Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

¡Construyamos Futuro con Calidad!

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 90/2016 – AD REFERENDUM "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE ENVIÓ DE CEMENTO EN AMBAS FABRICAS"

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes la prorroga y modificación realizada en el Pliego de Bases y Condiciones y prórroga de la presente Licitación Pública Nacional Nº 90/2016 que formará parte de la misma, y es la siguiente:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

- ***La siguiente clausula IAO 1.1 b, queda redactado de la siguiente manera, las demás clausulas quedan invariables.***

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: Licitación Pública Nacional N° 90/2016 – "**Adquisición de Repuestos para el Nuevo Sistema de Envió de Cemento en ambas Fabricas**". **AD REFERENDUM.-**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- ***El punto (a) queda redactado de la siguiente manera, los demás puntos quedan invariables.***

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2015)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2015)

22/11/2016.-

Abog. Cesar Gonzalez Ibarra
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Roque A. Noguera O.
Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.